

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA VERA GUTIERREZ S. A. INVEGUSA CELEBRADA EL 18 DE MAYO DEL DOS MIL TRECE

En la ciudad de Guayaquil, a los diez y ocho días del mes de mayo del dos mil trece, a las once horas, en el local social de la compañía ubicado en la ciudadela Urdesa calle Cedros Norte # 214 y Ave. Víctor Emilio Estrada de la ciudad de Guayaquil, con el objeto de celebrar una Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía **INMOBILIARIA VERA GUTIERREZ S. A. INVEGUSA**, se reúnen las siguientes personas: MERCEDES MARIA VERA GUTIERREZ, Gerente de la compañía y propietaria de DOSCIENTOS acciones; DORA LUCRECIA MAQUILON VERA propietaria de DOSCIENTAS acciones; SONIA VERA GUTIERREZ propietaria de DOSCIENTAS acciones y MARCELA VERA MARURI propietario de DOSCIENTAS acciones, todas las acciones son de un valor de un dólar cada una y cada acción da derecho a un voto. Los accionistas reunidos representan 800 acciones, equivalente a USD \$ 800,00, que es la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía. En tal virtud, por unanimidad, deciden constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía **INMOBILIARIA VERA GUTIERREZ S.A. INVEGUSA**, estando también conformes que en esta Junta se trate el siguiente orden del día:

APROBACION DE LA PRESENTACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL AÑO 2012 CONFORME A LOS INFORMES DEL GERENTE Y COMISARIO QUE PREVIAMENTE FUERON ENTREGADOS A LOS ACCIONISTAS Y QUE SE DEJAN ADJUNTOS A LA PRESENTE ACTA PARA QUE FORME PARTE DEL LIBRO DE ACTAS RESPECTIVO.

Bajo la presidencia de la Señora MERCEDES MARIA VERA GUTIERREZ, ésta declara legalmente instalada la presente Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía **INMOBILIARIA VERA GUTIERREZ S. A. INVEGUSA**, teniendo como punto del Orden del Día, el antes mencionado, y luego que la señora SONIA VERA GUTIERREZ, quien actúa como Secretaria de la Junta diera cumplimiento al alistamiento que dispone el art. 239 de la Ley de compañías vigente. Acto seguido, la Presidente dispone se proceda a tratar el punto del Orden del Día. Hace uso de la palabra la Señora MERCEDES MARIA VERA GUTIERREZ quien expone lo siguiente: A fin de cumplir con las obligaciones societarias y previo a la presentación de los mismos pone en conocimiento de los accionistas presentes los Estados Financieros y el Estado de Resultados Integral correspondientes al periodo 2012, de acuerdo a los informes de Gerente y del Comisario de la compañía que previamente se ha entregado para su análisis respectivo, requiriendo la aprobación de la Junta para la presentación de los mismos al SRI y Superintendencia de Compañías.

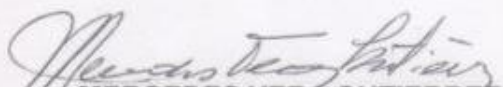
Luego de esta exposición, la moción es sometida a votación, siendo aprobada por la unanimidad de los accionistas presentes, que representan la totalidad del capital social de la compañía. Consecuentemente en la presente Junta se ha resuelto lo siguiente:

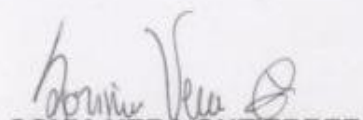
APROBAR LA PRESENTACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL AÑO 2012 CONFORME A LOS INFORMES DEL GERENTE Y COMISARIO QUE PREVIAMENTE FUERON ENTREGADOS A LOS

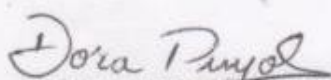
**ACCIONISTAS Y QUE SE DEJAN ADJUNTOS A LA PRESENTE ACTA PARA QUE
FORME PARTE DEL LIBRO DE ACTAS RESPECTIVO**

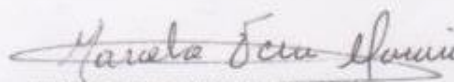
No habiendo otro punto que tratar el Presidente de la Junta concede un receso de veinte minutos para la redacción del Acta.

Terminado el receso se reinstala la sesión con el mismo quórum con el que se instaló, por Secretaría se da lectura al Acta y se la aprueba por unanimidad de los socios presentes, con lo que se da por concluida la sesión y se procede a suscribir la presente acta, junto con todos los accionistas presentes e infrascrita secretario que certifica.

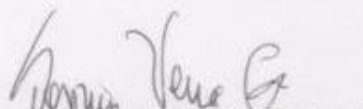

MERCEDES VERA GUTIERREZ
Presidente de la Junta


SONIA VERA GUTIERREZ
Secretaria de la Junta


DORA LUCRECIA MAQUILON VERA
Accionista


MARCELA VERA MARURI
Accionista


MERCEDES VERA GUTIERREZ
Accionista


SONIA VERA GUTIERREZ
Accionista